



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 10 de octubre de 1981

Núm. 232

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las levas entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 9.452

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1981, vista la solicitud formulada al respecto por el Ayuntamiento de Magallón, ha acordado prorrogar por plazo de un mes más el trámite de participación pública y aportación de sugerencias al proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio de Magallón.

En su virtud, el citado proyecto estará de manifiesto en las dependencias del Ayuntamiento de Magallón, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, con objeto de que puedan hacerse las alegaciones oportunas por los interesados.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1981.
El Secretario de la Comisión, Pedro Hernández Hernández. — Visto bueno: El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 9.453

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1981, ha acordado exponer de nuevo, por plazo de un mes, el proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio de El Frasno, habida cuenta de las modificaciones sustanciales introducidas en el mismo con posterioridad al anterior acuerdo de información pública.

En su virtud, el proyecto estará de manifiesto en las dependencias del Ayuntamiento de El Frasno, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, con objeto de que puedan hacerse las alegaciones oportunas por los interesados.

Transcurrido dicho plazo se abrirá otro período de igual duración para dar audiencia al Ayuntamiento de El Frasno, con objeto de que manifieste cuanto estime oportuno al respecto.

Lo que se hace público a los efectos previstos por el artículo 81.2, en relación con el artículo 41.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1981.
El Secretario de la Comisión, Pedro Hernández Hernández. — Visto bueno: El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 9.553

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación del suministro de carbón (100 toneladas), con destino a distintos servicios municipales, durante el plazo de 1.º de noviembre de 1981 a 31 de octubre de 1982.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 1.865.600.

Verificación de pago: Mediante presentación de facturas, una vez realizado cada suministro.

Garantía provisional: 32.984 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Durante los ocho primeros días del indicado plazo de presentación de ofertas se admitirán reclamaciones sobre el contenido de los pliegos de condiciones.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1981.
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1981, referente a la contratación de suministro de carbón (100 toneladas), con destino a distintos servicios municipales, durante el plazo de 1.º de noviembre de 1981 a 31 de octubre de 1982, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que

han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.556

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia ha dispuesto anunciar el oportuno concurso de méritos para la contratación administrativa de los servicios profesionales y técnicos de un Profesor coordinador para prestar servicios en el Taller de Historia y Sociología del Teatro de la Escuela Municipal de Arte Dramático.

Los servicios objeto de contratación tendrán una duración máxima de un año, a contar desde el momento de su efectiva prestación. Se abonará al prestatario la cantidad de 760.000 pesetas anuales en concepto de sueldo y parte proporcional de pagas extraordinarias, que serán satisfechas en doce mensualidades. La jornada laboral será de 1.624 horas anuales.

Mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que deseen concurrir que el plazo para la presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las instancias, debidamente reintegradas, deberán dirigirse al Ilmo. señor Alcalde-Presidente, acompañando «curriculum vitae», y a través del Registro general de la Corporación.

Los méritos que aleguen los interesados serán valorados e informados por el Jurado que al efecto se constituya.

La contratación que se efectúe, de carácter administrativo, seguirá las previsiones establecidas en el artículo 25 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 26 de septiembre de 1981. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.333

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.280 de 1979, seguido contra don Angel Bes Luis, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una torre-grúa de 18 metros de altura y 18 metros de brazo o flecha, de 600 kilos de carga máxima en punta, marca «Potain Ibérica», sin número visible, con tres motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Angel Bes Luis, con domicilio

en Parque Roma, bloque F-11, sexto, letra D, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.469

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos números 10.375-85 de 1981-3, a instancia de José-Luis Castillo Pascual y otros, contra Angel Laín Corbas («Alacor»), sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1981, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Angel Laín Corbas («Alacor») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de septiembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.470

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 10.312 de 1981-3, a instancia de José Berenjeno Luna, contra «Conmóvil Aragón», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1981, a las nueve treinta horas, advirtiéndole

que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Conmóvil Aragón», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de septiembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.471

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 11.173 de 1981-3, a instancia de Luis Santolaria Cucalón, contra «Pellicer Industria Panificadora», S. A., y otros, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1981, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Pellicer Industria Panificadora», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.373

Magistratura de Trabajo número 4

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 179 de 1981, a instancia de don Gregorio Sancho Gascón y otros, contra «Forjados y Ferralla», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 11 de septiembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Forjados y Ferralla», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 771.255 de principal, según sentencia de fecha 28 de julio de 1981, más la de pesetas 70.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil: líbrense para e' o los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Forjados y Ferralla», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, José-Antonio Royo.

Núm. 9.374

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 183 de 1981, seguidos a instancia de doña María-Carmen López Andrés y otras, contra Elia Aguelo («Calzados Sarelli»), en reclamación de cantidad, con fecha 14 de septiembre de 1981 se ha dictado providencia, que copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Elia Aguelo («Calzados Sarelli»), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 302.917 pesetas de principal, según sentencia de fecha 27 de julio de 1981, más la de 30.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada Elia Aguelo («Calzados Sarelli») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, José-Antonio Royo.

Núm. 9.375

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 182 de 1981, seguidos a instancia de don Anselmo Mosteo García y otro, contra Ricardo Gracia Moreno, en reclamación de cantidad, con fecha 14 de septiembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Ricardo Gracia Moreno, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 191.178 de principal, según sentencia de fecha 23 de julio de 1981, más la de pesetas 19.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Ricardo Gracia Moreno en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, José-Antonio Royo.

Núm. 9.376

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo ejerciente de la Magistratura de Trabajo de la núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 2.272-2.287 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Diego Padilla Gilaberte y otros, contra «Serpasa» y «Esmaltería del Pilar», S. A., en reclamación por cantidad, obra sentencia, de fecha 29 de julio de 1981, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Diego Padilla Gilaberte, Francisco-Raimundo Soto, Enrique Mendoza Yagüe, Francisco Artigas Gracia, Virgilio Mercadal Vilas, Luis García Galuz, Pedro Hernández, José Sorribas González, Gregorio Oliván Ansón, Agustín Sebastián Anade, Luis Cruz Domingo, Víctor Burgos Alcoceba, Santos Garcilópez, Abel Saura Demur, Francisco Simón Mayoral y Ricardo Moreno Arpón, contra la empresa «Serpasa» y «Esmalterías del Pilar», S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la misma, a que satisfaga a los actores las sumas de:

A don Diego Padilla Gilaberte, pesetas 83.790; a Francisco Raimundo Soto, 81.429; a Enrique Mendoza Yagüe, 89.210; a Francisco Artigas Gracia, 78.824; a Virgilio Mercadal Vilas, 75.788; a Luis García Galuz, 78.112; a Pedro Hernández Hernández, 78.645; a José Sorribas González, 85.347; a Gregorio Oliván Ansón, 85.970; a Agustín Sebastián Anadón, 82.107; a Luis Cruz Domingo, 21.056; a Víctor Burgos Alcoceba, 77.580; a Santos Garcilópez Barrera, 69.285; a Abel Saura Demur, 40.530; a Francisco Simón Mayoral, 39.206, y a Ricardo Moreno Arpón, 146.000 pesetas, más el 10 por 100 de las mismas en concepto de indemnización por demora.»

Y encontrándose las demandadas «Serpasa» y «Esmaltería del Pilar», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a las mismas.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, José-Antonio Royo.

Núm. 9.226

Don Federico García Monge, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 9.778 de 1981, a instancia de Alvaro Ruiz Beróiz, contra INSS y otro, en reclamación por invalidez, con fecha 23 de julio de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, regístrese; se admite a trámite la formulada por Alvaro Ruiz Beróiz, contra INSS y otro, en

reclamación de invalidez. Cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma, que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado. Se señala al efecto el día 6 de noviembre, a las nueve treinta horas. Reclámese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotográfica o fotostática del mismo y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda. Solicítese de la CTC el expediente del actor.»

Y encontrándose la empresa demandada de Emiliano Pardos Navarro en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo ejerciente, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.463

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Antonio Aguerri Martínez y otros, contra José Longás Berges, con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), en autos ejecutivos núm. 175 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un camión marca «Ebro», matrícula Z-1211-J. Valorado en 950.000 pesetas. Se encuentra depositado en el domicilio del depositario don Cecilio Gambaro Brosé (barrio de Juslibol, sin número, Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 22 de octubre de 1981, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de octubre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 5 de noviembre de 1981.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá

sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 28 de septiembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.576

BERRUECO

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1981, el próximo día 15 de octubre y hora de las doce de su mañana se celebrará la siguiente subasta de pastos:

Monte núm. 97, denominado «Cerro Mediano», de superficie 218 hectáreas, para 600 lanares. Tasación, 25.000 pesetas. Disfrute, anual.

Berruenco, 30 de septiembre de 1981. El Alcalde, Miguel Ballestín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.491

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 353 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Gestiones, Estudios y Metalizaciones», S. A., contra don José-Luis Martínez Lorente, de Murchante, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100;

que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 6 de agosto pasado, edicto número 7.636; tasados en 90.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.495

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 521 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Tomás Romeo García, contra don Vicente Ibáñez Barcelona, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cincuenta maletas de viaje, de napa; en 60.000 pesetas.

2. Ciento cincuenta bolsos de señora, de piel y poliéster; en 90.000 pesetas.

3. Cuarenta y cuatro bolsas de deporte, de diversos tamaños; en pesetas 20.000.

Total, 170.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.492

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 900 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Asín y Francia», S. A., contra don Mariano Cebollero Bel, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Renault 6», matrícula Z-90.191; en 60.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Patric»; en 3.000 pesetas.

3. Una máquina divisuma, «General 524894», eléctrica; en 5.000 pesetas.

4. Un contestador automático, modelo CM-18186; en 10.000 pesetas.

5. Dos taladros eléctricos, de 1 HP. «Bosch 200»; en 12.000 pesetas.

6. Una máquina dobladora, portátil, «Vas»; en 5.000 pesetas.

7. Dos terrajas de roscar tubos, marca «Ego»; en 2.000 pesetas.

8. Una terraja de roscar tubos, marca «Duplex»; en 6.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.493

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 461 de 1981, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Antonio Lloréns Mur, contra don Santiago Cruz Medina, de Córdoba, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo «Seat 1430», matrícula CO-72.237; en 75.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Gee», grande, de dos puertas; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora marca «AEG», automática; en 12.000 pesetas.

4. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones; en 11.000 pesetas.

5. Un mueble librería color caoba, de 4 x 2'5 x 0'60; en 25.000 pesetas.

6. Una máquina fotocopidora, de la marca «Lumoprint», modelo Le-4; en 30.000 pesetas.

7. Doscientos pares de zapatos, de distintos números y modelos; en pesetas 60.000.

8. Cincuenta faldones de bebé, de varias marcas; en 5.000 pesetas.

9. Una calculadora electrónica, de la marca «Sanyo», modelo CX-8001; en 12.000 pesetas.

10. Un sillón de despacho, modelo «Oslo R-B-5»; en 2.000 pesetas.

11. Una mesa de despacho, modelo AF-T-12; en 6.000 pesetas.

12. Un archivador metálico, modelo 3-GF-72; en 5.000 pesetas.

13. Un taquillón de despacho y dos jamugas; en 5.000 pesetas.

14. Una máquina de escribir, marca «Olympia», núm. 7-2821303; en pesetas 9.000.

15. Una máquina de coser «Alfa», núm. 24.407; en 10.000 pesetas.

16. Cuatro máquinas registradoras, «Hugin K-40»; en 10.000 pesetas.

17. Una calculadora eléctrica, marca «Olympia ZP-141»; en 12.000 pesetas. Total, 299.000 pesetas. Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.494

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.462 de 1980, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Antonio Lloréns Mur, contra doña Pilar Marín Valdivia, de Córdoba, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Once camisas de señora, de «Sábados Club»; en 4.400 pesetas.
2. Doce camisas de señora, marca «Elcon»; en 6.000 pesetas.
3. Catorce jerseys de hilo, de señora, «Dustin»; en 4.900 pesetas.
4. Once vestidos de señora, «Sábados Club» y «Zaleski»; en 11.000 pesetas.
5. Tres chaquetones blancos, con capucha, «Medelson», S. A.; en pesetas 9.000.
6. Cuatro chaquetas de punto, «Marusela»; en 2.000 pesetas.
7. Veinte rebecas de señora, «Sábados Club»; en 10.000 pesetas.
8. Siete faldas de señora, «Sábados Club»; en 3.000 pesetas.
9. Nueve pantalones de señora, de canutillo, «Gael»; en 4.000 pesetas.
10. Una máquina registradora, manual, marca «Hugin», núm. 726001; en 8.000 pesetas.

Total, 62.300 pesetas. Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.496

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 353 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Ineba», S. A., contra don Andrés Atucha Azcuen, vecino de Las Arenas (Vizcaya), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un dormitorio puente, modelo «Danona», de 3'70 metros; en pesetas 65.000.

2. Tres tresillos, modelos «Burdeos», «Tokio» y «Lima»; en pesetas 45.000.

3. Dos módulos-cama, abatibles; en 15.000 pesetas.

4. Dos roperos y un pupitre, modelo «Murillo»; en 20.000 pesetas.

Total, 145.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.511

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.156 de 1981-B, seguido a instancia de «Guerín», S. A., representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra «Marle», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en Zaragoza (calle Nuestra Señora de Monlora, 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta mixta, marca «Ebro», matrícula Z-4511-I; en 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.512

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 365 de 1979-B, seguido a instancia de «Auxiliar de la Industria Metalúrgica», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Talleres Pané Berga», se anuncia la venta en pública y tercera su-

basta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Pané Berga, con domicilio en Balaguer (Lérida), carretera de Tarragona, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno cilíndrico para hierro, eléctrico, con motor acoplado de 5 HP de potencia, marca «Mateu», hasta 2 metros; en 100.000 pesetas.

2. Una máquina de soldar, marca «Soldarco», modelo T-15; en 25.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Renault», tipo 4-L, matrícula L-2974-A; en pesetas 90.000.

Total, 215.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.513

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 538 de 1979-B, seguido a instancia de «Tapicerías Peña», S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra «Muebles El Puerto», S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Mario Llorente Cañas, con domicilio en Puerto Sagunto (avenida Hispanidad, número 36), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una camioneta marca «Ebro», modelo 150, matrícula V-2168-A; tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.571

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 376 de 1981-C, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Feliz Forcada Joven, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en San Lorenzo de Flumen (calle del Tubo, número 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tractor marca «Ebro», modelo «Super 55», matrícula HU-6.988; en 70.000 pesetas.

2. Un remolque marca «Ebro», para 7.000 kilos de peso; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.519

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 561-B de 1981, seguido a instancia de «Agrar», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Luis García Susín y don Francisco Fernández Borau, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Huesca (calle Juan XXIII, 17, primero A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

De la propiedad de don Luis García Susín:

1. Un vehículo marca «Ford Fiesta», matrícula HU-6794-D; en pesetas 180.000.

De la propiedad de don Francisco Fernández Borau:

2. Un vehículo marca «Ford Fiesta», matrícula HU-7680-D; en pesetas 180.000.

3. Un vehículo marca «Citroën», matrícula HU-3497-C; en 90.000 pesetas.

4. Un vehículo marca «Land Rover», matrícula HU-4218-A; en pesetas 300.000.

5. Una vespino con placa 208; en 10.000 pesetas.

6. Un furgón marca «Alfa Romeo», matrícula M-896.017; en 30.000 pesetas.

Total, 790.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.520

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 438-B de 1981, seguido a instancia de «Arena Sport», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Carlos Relano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:
Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la venta de artículos de deporte, sito en los bajos del edificio «Cervantes», de la ciudad de Granada, propiedad de doña Buenaventura Sánchez de Cañete; valorados en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.521

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.812-B de 1980, seguido a instancia de «Talleres de Manipulación de Papel», S. A., representada por el Procurador señor Poncel, contra don Ricardo Lerma Amezaga, se anuncia

la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en Zaragoza (calle Nuestra Señora de Monlora, 54), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Philips», de 22 pulgadas; en pesetas 25.000.

2. Un grupo estéreo, de la marca «Kewdod», modelo KR-5150, con giradiscos marca «Elac» y dos bafles, en mal estado de conservación; en pesetas 27.000.

Total, 52.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.526

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 432-C de 1980, seguido a instancia de «Prosinter», S. L., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Miguel García Díaz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Valencia (calle San Vicente, 94), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo «Renault 12», matrícula V-268.005; en 60.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Vanguard», núm. 942749; en 50.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.523

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.392-C de 1979, seguido a instancia de «Talleres Lujosmar», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Transportes Lázaro Ruiz», sociedad limitada, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Barcelona (calle Almogávares, 223), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos cajas autosoportables, de la marca «Sigges» (containers); en pesetas 300.000.
2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Editor»; en pesetas 65.000.

Total, 365.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.570

JUZGADO NUM. 3. — BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Lorente Arnal (número 303 de 1981-D), hijo de Pedro y de Andrea, nacido en Cosuenda (Zaragoza) el día 18 de enero de 1899, casado con doña Teresa Fanlo Aladrén, en Aguarón (Zaragoza), el día 22 de enero de 1927, y que tuvo su último domicilio en la citada población de Aguarón, y al estallar la guerra civil española, en julio de 1936, el señor Lorente se hallaba trabajando en la comarca de Cariñena (Zaragoza), y al regresar a su hogar de Aguarón fue detenido de inmediato por la fuerza pública, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de su paradero, por lo que es de suponer que debió fallecer durante la contienda; expediente promovido por su esposa, doña Teresa Fanlo Aladrén.

Por el presente se hace pública la incoación del referido expediente, a tenor de lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.472

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.579 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Isidoro González Estaras, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 25 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.568

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 776 de 1981, instado por don José Fernández Giménez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Epifanio Cascán Laborda (Batalla de Pavía, núm. 6, tercero tercera), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca «Edesa», de 230 litros, con voltímetro; valorado en 8.000 pesetas.

Un televisor marca «Vanguard», en blanco y negro; valorado en 9.000 pesetas.

Un tresillo (el sofá de dos plazas), tapizado en skai rojo; valorado en 8.000 pesetas.

Una cocina marca «Europa Zanussi», de tres fuegos a butano y horno; valorada en 7.000 pesetas.

Un calentador marca «Corberó»; valorado en 4.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.273

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.383 de 1980 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de junio de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julián-José Moreno Monreal, de 18 años soltero, camarero, de esta naturaleza y vecindad (calle Capitán Godoy Beltrán, número 23), como denunciante; y Rafael Guerrero Jiménez, de 22 años, casado, mecánico, natural y vecino de Madrid (Porthos, número 2), como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Rafael Guerrero Jiménez, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Rafael Guerrero Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.300

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.094 de 1979 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de marzo de 1981. — Vistos por el señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3 de Zaragoza, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.094 de 1979, en los que aparece como denunciante perjudicado José-Luis Ferreira Pérez, mayor de edad, soltero, conductor y vecino de Vimianzo (La Coruña); como perjudicado el Estado, representado por el señor Abogado, y Jesús Díaz Suárez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Anós (La Coruña); como responsables subsidiarios, Juan y Máximo Gallo Pueyo, mayores de edad, industriales y vecinos de Sangüesa (Navarra), y Ricardo Sanz Calvo, mayor de edad, industrial y vecino de Martutene (Guipúzcoa), y como denunciados, Martín Pernaute Artieda, mayor de edad, conductor y vecino de Sangüesa, y Lucio Fernández Moreno, mayor de edad, conductor y vecino de Castejón (Navarra), sobre daños y lesiones por imprudencia simple, y...

«Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Martín Pernaute Artieda y Lucio Fernández Moreno, como autores de una falta del artículo 586, 3.º, del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de diez días en caso de impago por insolvencia,

repreñsion privada y privacion del permiso de conducir por un mes. El primero indemnizará al Estado la cantidad de 227.179 pesetas, a José Luis Ferreira Pérez en 30.000 pesetas y a Jesús Díaz Suárez en 3.309.324 pesetas, declarando responsabilidad civil subsidiaria de Juan Gallo Pueyo y Máximo Gallo Pueyo. Lucio Fernández Moreno indemnizará a Martín Perante en la cantidad de 100.000 pesetas por sus lesiones y a Juan y Máximo Gallo en 942.500 pesetas por los daños causados en su camión, respondiendo subsidiariamente Ricardo Sanz Calvo, y se reservan las acciones civiles pertinentes a «Papele- ra de Navarra», S. A., y a Seguros Lepar- to. Las costas del juicio serán abonadas a medias e iguales partes por los dos denunciados que han sido condenados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma a José-Luis Ferreira Pérez, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 9.275

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza:

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.569 de 1980 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de septiembre de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ana-Isabel Gurría Ripoll, de 26 años, soltera, empleada, de esta naturaleza y vecindad (Independencia, número 8), como denunciante, y Carlos Torralba Alós, de 28 años, casado, empleado, natural de Valencia, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Carlos Torralba Alós, declarando de oficio las costas de este juicio, con reserva a la perjudicada Ana-Isabel Gurría Ripoll de las correspondientes acciones civiles para la reclamación que considere oportuna.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Carlos Torralba Alós, expido el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.277

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.875 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María del Carmen Torrijo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 16 de noviembre y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.414

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.040 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Serge Ernesto Olagnon, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Saint Nazarie (Francia), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 18 de noviembre próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.531

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 358 de 1981, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Giulio Iodice y Raffaele Iodice, súbditos italianos, ambos con ignorado paradero en España, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de distrito el próximo día 6 de noviembre,

a las once treinta horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de perjudicados, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Giulio Iodice y Raffaele Iodice, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario en funciones, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 9.416

JUZGADO DEL BATALLON DE INSTRUCCION PARACAIDISTA DEL EJERCITO DE TIERRA EN MURCIA

Anulación de requisitoria

En virtud de lo acordado por el señor Juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, por el presente se anula la requisitoria del encartado Francisco Gállego Ortega, procesado en la casa número 125-V-78, por los presuntos delitos de desertión y fraude, la cual se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de mayo de 1981, con el número 4.336.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Capitán Juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.573

COMUNIDAD DE REGANTES DE TRASMOZ

Don Carmelo Jaime Macaya, Presidente de la Comunidad de Regantes de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que según acuerdo adoptado por la Comunidad de Regantes en sesión celebrada el pasado día 27 de septiembre, se convoca nueva Asamblea plenaria para el día 17 de octubre, a las veinte horas, para tratar de asuntos de riegos interesantes y renovación de la Junta rectora del Sindicato de Riegos.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la escuela de niños.

Trasmoz, 2 de octubre de 1981. — El Presidente de la Comunidad de Regantes, Carmelo Jaime Macaya.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones